

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2020
SDM-SC- 36921

Señor (a):
LIDIA RODRIGUEZ SILVA
CALLE 71 A No. 68 F - 89
CIUDAD

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Apartado Clausurado
	Dirección Errada		
	No Recibido		
		Fuerza Mayor	
Fecha 1	DIA	MES	AÑO
09	02	FEB	2020
Nombre del distribuidor	Hector Urquiza		
C.C.	Mensajero		
Centro de Distribución	C.C. 80.142	Distribución	152
Observaciones	6 timbres falta NAPT		
	Observaciones: Caja 3 peso rozada, blanco Puerta Blanco.		

REF: RESPUESTA SDM – 38398

Señora LIDIA:

En atención al radicado de la referencia, se informa que el comparendo 085730000026515594 corresponde a Puerto Colombia.

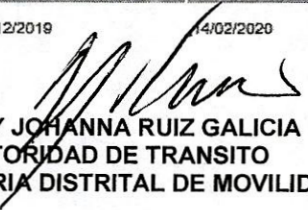
Por lo anterior, su petición fue remitida al SECRETARIA DE MOVILIDAD -PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, bajo el radicado SDM-SC-37233, para lo de su competencia, de acuerdo a lo establecido en la ley 1437 de 2011 artículo 21 (Modificado por el Art. 1 de la ley 1755 de 2015), como quiera que no corresponde a esta jurisdicción.

0857300000026515594
(Foto Multa)

08573000 Puerto Colombia 28/12/2019

14/02/2020

LIDIA RODRIGUEZ SILVA


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

recto: Viviana Ortiz

Nombre/Razon Social: LIDIA RODRIGUEZ SILVA
Dirección: CALLE 71 A No. 68 F - 89
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Envío: YG253956460CO

Nombre/Razon Social: LIDIA RODRIGUEZ SILVA
Dirección: CALLE 71 A No. 68 F - 89
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111611000
Fecha admisión: 28/02/2020 17:05:43

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Bogotá D.C., 21 de febrero de 2020
SDM-SC- 36921

Señor (a):
LIDIA RODRIGUEZ SILVA
CALLE 71 A No. 68 F - 89
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM – 38398

Señora LIDIA:

En atención al radicado de la referencia, se informa que el comparendo 085730000026515594 corresponde a Puerto Colombia.

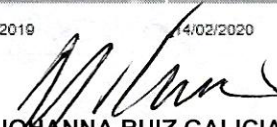
Por lo anterior, su petición fue remitida al SECRETARIA DE MOVILIDAD -PUERTO COLOMBIA, ATLÁNTICO, bajo el radicado SDM-SC-37233, para lo de su competencia, de acuerdo a lo establecido en la ley 1437 de 2011 artículo 21 (Modificado por el Art. 1 de la ley 1755 de 2015), como quiera que no corresponde a esta jurisdicción.

08573000000026515594
(FotoMulta)

08573000 Puerto Colombia 28/12/2019

14/02/2020

LIDIA RODRIGUEZ SILVA


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Viviana Ortiz

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 18579

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-38398/ LIDIA RODRIGUEZ SILVA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-36921 d eI 21 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (NO EXISTE NUMERO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copla íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

38398.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)